



Colorado Department
of Public Health
and Environment

LAGO SANCHEZ



Colorado Department
of Public Health
and Environment

ATENCIÓN PESCADORES

El muestreo rutinario ha demostrado que algunos pescados de esta agua exceden el nivel del mercurio de 0.5 partes por millón establecido por el Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado. Si come los pescados que se exceden este nivel puede causar problemas de salud, especialmente a los niños no nacidos y a los niños pequeños.

El Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de Colorado ha formado categorías de los pescados según al nivel del mercurio. Para determinar la cantidad de pescado que puede consumirse, busque el tipo de pescado y el tamaño y siga las recomendaciones abajo. Específicamente el número de raciones por mes para cada grupo de personas.

PESCADO	TAMAÑO	MUJERES EMBARAZADAS, MUJERES QUE AMAMANTAN Y MUJERES QUE PLANEJAN LO EMBARAZO	NIÑOS DE 6 AÑOS O MENOS	POBLACIÓN GENERAL
Northern Pike	Más de 55 centímetros	No deben consumirlo	No deben consumirlo	No deben consumirlo
Walleye	Más de 43 centímetros	No deben consumirlo	No deben consumirlo	No deben consumirlo
Walleye	Menos de 43 centímetros	1 ración al mes	No deben consumirlo	1 ración al mes

POR FAVOR CONSULTE las REGULACIONES PESQUERAS de la DIVISION de COLORADO DE FAUNA PARA LOS LÍMITES LEGALES de TAMAÑO Y CANTIDAD

Las recomendaciones de riesgo están basada en
Ración alimenticia para adultos que pesan 68 kilos = 226 gramos
Ración alimenticia para niños = 113 gramos

Si el pescado y tamaño no están incluidos en la lista el Departamento no le ha hecho pruebas o no es peligroso comerlo. Se encuentre el informe "Mercury Concentrations in Fish from Sanchez Reservoir" en <http://www.cdphe.state.co.us/wq/FishCon/Analyses/>. Si tiene preguntas sobre el mercurio en el pescado, llame a la División del Control de la Calidad del Agua (303 692-3500). Para información general sobre pescado y nutrición, consulte: <http://www.epa.gov/waterscience/fish/>. Para preguntas sobre su salud y el mercurio, llame a la División de Control de Enfermedades y Epidemiología Ambiental (303 692-2700). 4/2006.